



**ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
CONDUCTORES PROFESIONALES
DE CHIMBORAZO**

**TEMA: LAS DISTRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LOS
ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA
PERIODO 2014**

INTEGRANTES:

AVALOS JOSÉ

LEMA LUIS

ORDÓÑEZ BERTHA

PEREZ MARCO

SAMANIEGO VERONICA

SALGUERO MARIANA

RIOBAMBA - 2014

INDICE DE CONTENIDOS

PAGINAS

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.	Tema	2
2.	Dedicatoria	3
3.	Introducción	4
4.	Planteamiento del problema	5

CAPITULO II

5.	Marco Teórico	6
5.1	Tipos de Distracciones	7
5.1.1	Distracciones Internas	7
5.1.2	Distracciones Externas	10
5.2	Factores que inciden en los accidentes de tránsito	15
5.3	Formas de Prevención	18
5.4	Las reacciones físicas y psicológicas	22
5.5	Recomendaciones para el Conductor	25
5.6	Infracciones según la Ley	26

CAPITULO III

METODOLOGÍA

6	Formato de Encuestas	34
7	Formato de Entrevistas	36
8	Procedimiento y Análisis de las Encuestas	37

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9	Conclusiones	49
10	Recomendaciones	49
11	Bibliografía	51
12	Anexos	51

CAPITULO I

EL PROBLEMA

TEMA:

**LAS DISTRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LOS
ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA
PERIODO 2014**

2. DEDICATORIA:

ESTE PROYECTO LO DEDICAMOS AMPLIAMENTE A TODOS LOS CHOFERES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, EN ESPECIAL A LA COOPERATIVA DE TAXIS SAN FRANCISCO QUIENES FUERON LAS PERSONAS QUE COLABORARON SIN ALGÚN INTERÉS PARA QUE NUESTRO PROYECTO TENGA UN GRADO DE IMPORTANCIA EN SU VIDA PROFESIONAL.

3. INTRODUCCIÓN

Los accidentes automovilísticos es una de las problemáticas más comunes en la actualidad ya que los vehículos son uno de los medios de transporte más utilizados en estos tiempos los cuales son indispensables para trasladarse de un lugar a otro. Veremos que muchas veces la imprudencia de las personas, el consumo del alcohol, poco conocimiento sobre las normas de tránsito, falta de control por parte de las autoridades, son unos de los tantos casos que estaremos tratando de darle una explicación y formular posibles soluciones.

Además mencionaremos las causas de distracción más frecuentes que forman parte de los accidentes automovilísticos a través de consultas a transportistas de servicio público en ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo.

Este trabajo tiene por objeto el enfoque mixto, de las distracciones internas y externas al momento de conducir, de esta manera estaremos ampliando nuestro conocimiento sobre las causas de un accidente para lo cual debemos tener una mayor visión sobre las consecuencias de los accidentes automovilísticos.

Esta investigación tiene como fin brindar un conocimiento mayor sobre las causas y consecuencias sobre un accidente de tránsito. En un accidente automovilístico es imprescindible la correcta actuación o intervención policial para diferenciar su causa y sus razones y llegar a la conclusión de cuál de los factores tuvo mayor participación en el hecho ocurrido.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las distracciones son la causa directa o son las circunstancias que ocasionan accidentes que se registran en las carreteras y calles de Riobamba trátase de urbana, rural o privada, hay más riesgos de accidente por este motivo en las vías sobre todo cuando están en buenas condiciones, la distracción como factor desencadenante y concurrente ha aumentado, los accidentes provocados por desatenciones no suelen ser de los más graves, ya que se trata de salidas de vía o alcances por detrás en vías rápidas. No obstante, la diferencia entre que haya o no un accidente "es de un metro", por lo que se reclama la máxima atención a los conductores. A pesar de estos incrementos, las autoridades no saben cómo disminuir los accidentes causados por distracción, ya que no se conocen a fondo los mecanismos que desencadenan las distracciones de los conductores. Lo que sí se conoce es que otros elementos como el cansancio, el sueño o las drogas pueden aumentar los despistes.

La distracción puede ser causada tanto por elementos internos -aparatos electrónicos, GPS, cigarrillo, celular, la radio discusión, hacer uso del maquillaje, los usuarios, etc.- como externos -anuncios, obras, paisaje, etc.- y que es más habitual distraerse, en los trayectos por ocio y durante el día. Además, hay más riesgo de accidente por distracción en las vías rápidas y autopistas, que en las carreteras locales o las ciudades.

Con el propósito de establecer y clarificar los tipos de distracciones, hemos planteado 2 tipos fundamentales:

- ✚ **Distracción Externa.**_ Incluye todo lo que aparece fuera del vehículo, las climatológicas, los carteles de publicidad, obras o niños jugando.
- ✚ **Distracción Interna.**_ Incluye todo lo que se encuentra en el interior del vehículo, incluso las propias condiciones y acciones de los ocupantes del vehículo y del conductor.

Situación personal en el interior del vehículo

- Estrés o nerviosismo
- Prisas
- Cansancio
- Sacar o encender un cigarrillo
- Conversar o discutir
- Mirar un mapa. Etc.

CAPITULO II

5. MARCO TEÓRICO

Para garantizar la seguridad de los conductores, los pasajeros y otros usuarios de las carreteras, es fundamental que los conductores estén atentos en todo momento al tráfico que les rodea.

La mitad de accidentes mortales en carretera se producen por distracciones del conductor. Ésta es la principal conclusión. Usar el móvil, discusiones con otros ocupantes del vehículo, manipular el navegador... son algunas de las distracciones que provocan la falta de atención en la carretera por parte del conductor.

Según las últimas estadísticas, la mitad de los accidentes con víctimas tuvieron como causa principal la distracción. Éste es el dato más relevante de las empresas petroleras y de lubricantes BP y Castrol.

Las faltas de atención del conductor pueden producir de forma inmediata una salida de la vía, un choque con el vehículo que circula por delante o en sentido contrario y atropellos. A continuación, te detallamos las distracciones más frecuentes y peligrosas que se producen al volante



LOS CONDUCTORES PUEDEN DISTRAERSE DE TRES FORMAS DISTINTAS



VISUAL._ Apartando la vista de la carretera.

COGNITIVA._ Pensando en otras cosas mientras conducen.

MANUAL._ Retirando las manos del volante.

A menudo las distracciones de los conductores son una combinación de los tres tipos: discutir con los niños, que van en el asiento de atrás, obliga al conductor a girarse para apaciguarlos, con lo que desvía la vista de la carretera y deja de prestar atención al tráfico.

TIPOS DE DISTRACCIONES

DISTRACCIONES INTERNAS

1.-TOMAR CAFÉ

Es el mismo caso que con la comida, pero con el añadido de que el líquido caliente puede provocar movimientos bruscos. Siempre es mejor realizar un parada y tomarse el café tranquilamente.



2.- OCUPANTES Y MASCOTAS

En el estudio elaborado por, BP y Castrol, se señala que cuantos más ocupantes haya en un vehículo, aumentan las probabilidades de que el conductor pueda distraerse. Ante esta posibilidad, en el informe se recomienda planificar con antelación un viaje largo, prestando especial atención a los niños y a las mascotas. En el caso de los niños, siempre han de tener a mano algún objeto o actividad que les distraiga y tranquilice. Por otro lado, en el caso de las mascotas, éstas tienen que viajar en su transporten o en un lugar debidamente separado del resto de conductores según se indica en el código de circulación.

3.-COMER UN BOCADILLO



No se prohíbe comer y beber al volante, pero es evidente que apartar la vista de la vía y alejar al menos una mano del volante no es nada recomendable.

4.- PREOCUPACIONES PERSONALES

El estado de ánimo del conductor es otro motivo frecuente de distracción al volante. En este caso, es un tema bastante complicado de tratar, porque el ser humano está expuesto a múltiples causas que pueden provocarle algún tipo de preocupación personal. Situación familiar, problemas en el trabajo, la gran congestión del tráfico... situaciones de este tipo pueden influir considerablemente en el estado de ánimo y en la aparición del estrés y del nerviosismo del conductor.

5.- NAVEGADOR, RADIO CD/DVD, ETC



Regular la calefacción o el sistema de climatización del coche y manipular el navegador, la radio o cualquier otro *sistema de comunicación* pueden distraer al conductor. Durante ese pequeño instante que el conductor está realizando esa tarea, deja de prestar atención en la carretera, incluso apartando los ojos de la misma. Por ello, el tiempo de reacción en el caso de que tenga que frenar de forma urgente, aumenta considerablemente y, con ello, también aumentan las posibilidades de sufrir un accidente. En este caso, se recomiendan que el acompañante sea el que manipule el navegador o la radio. En el caso de que se viaje solo y a la hora de manipular algún dispositivo de comunicación, es conveniente hacerlo con el coche parado y en un lugar seguro (antes de emprender el viaje, en una estación de servicio, en un área de descanso, etc.)

6.-FUMAR

La ley no hace mención específica a esta distracción, pero algunos estudios señalan que fumar al volante eleva el riesgo de accidente hasta un 50%.



7.- USO DEL TELÉFONO MÓVIL



Es una tarea realmente peligrosa, ya que según los diferentes estudios realizados, el uso del teléfono móvil al volante (atender una llamada, editar mensajes, responder al WhatsApp, etc) multiplica por cuatro las posibilidades de sufrir un accidente. La mayor de los conductores admite que manipular el móvil es tremendamente peligroso, aunque la realidad es bien diferente,

ya que casi la mitad de los encuestados (un 46 por ciento) también admite haberlo realizado alguna vez.

Se recomienda a los conductores que a la hora de ponerse al volante se abstengan de manipular el teléfono móvil y usarlo sólo en caso de emergencia y en un lugar seguro (estación de servicio, gasolinera, área de descanso, etc.).

8.- FIJARSE EN EL PAISAJE Y EN OTROS ACCIDENTES

Todas las causas anteriores suelen provocar el hecho de que el conductor aparte la vista de la carretera. Sin embargo, hay otra serie de actividades no recomendables que hacen que el automovilista pueda apartar los ojos de la carretera, como por ejemplo, fijarse con demasiada atención en otros accidentes, en el paisaje, en carteles publicitarios, etc.,

Apartar la vista de la carretera a una velocidad de 120 km/h conlleva que se recorran unos 100 metros en sólo tres segundos, una distancia similar a un campo de fútbol.

9.- CANSANCIO, FATIGA Y SUEÑO

El cansancio o fatiga y el sueño son algunos de factores de riesgo directamente relacionados con la salida de vía o invasión del sentido contrario. Ante esto, y otras instituciones especializadas en seguridad vial recomiendan descansar y dormir bien el día antes de emprender un viaje largo.

Durante este viaje, es recomendable parar cada dos horas o cada 200 kilómetros aproximadamente. Asimismo, hay **que** hidratarse y comer comida ligera, y evitar atracones y alcohol, que pueden incidir en la aparición de la somnolencia aún más rápido. También es recomendable aclimatar el habitáculo con una temperatura agradable y nunca ir demasiado abrigado y con ropa incómoda.

10.-CALZADO INADECUADO

Es obligatorio mantener la propia libertad de movimientos cuando se conduce. No se prohíben expresamente los tacones, chanclas o botas, pero son poco aconsejables.

11.-LEER EL PERIÓDICO



Ojear el periódico, aunque sea en un atasco, está prohibido porque supone apartar la vista del campo de visión y desviar la atención en la carretera.

12.-CON EL PIE EN ALTO



El conductor está obligado a comportarse con diligencia y precaución para evitar cualquier daño. Además de dificultar el manejo del vehículo, conducir con el pie en alto puede causar graves lesiones en caso de accidente.

13.-CONDUCIR CON AURICULARES



Conducir con cascos, auriculares u otros dispositivos que disminuyan la atención son infracciones que llevan aparejada la pérdida de tres puntos.

14.- OTROS FACTORES HUMANOS

Otros factores humanos que pueden provocar distracciones son los que realiza por propia voluntad el conductor. Éste ha de ser responsable y en este grupo de factores podemos incluir **la** ingesta de alcohol, algún tipo de droga y la conducción a alta velocidad. El exceso de confianza en la ruta ya conocida también es otro factor humano. El conductor se relaja porque conoce el camino; lo que no sabe, es que ese camino pueda estar interrumpido por una obra o un atasco inesperado.

DISTRACCIONES EXTERNAS

Las distracciones fuera del vehículo, son los causantes de casi un tercio de los accidentes son atribuibles al menos en parte a distracciones por algo fuera del automóvil. Estas distracciones externas pueden incluir otros conductores, peatones, los accidentes en carretera, vallas publicitarias, animales en el camino, y otros objetos que entran en el campo de visión del conductor y ocasionan que éste se distraiga.

La señalización incorrecta o confusa y la iluminación inadecuada de la carretera (esto es responsabilidad directa de los organismos públicos, Fomento, Diputaciones Provinciales, etc.) son factores externos que también pueden distraer al conductor. Por desgracia y por motivo de la crisis económica, la inversión en el mantenimiento y estado de las carreteras españolas en los últimos años ha descendido.

- **CONTEMPLAR UN BELLO PAISAJE PUEDE SER UN ELEMENTO DE DISTRACCIÓN.**
- **LAS CARRETERAS LARGAS, RECTAS Y MONÓTONAS ENCIERRAN EL PELIGRO DE LA DISTRACCIÓN.**
- **MIRAR UN ACCIDENTE**
- **DISTRACCION CON LOS PEATONES**
- **DISTRACCION CON LAS SEÑALIZACIONES**



✚ ¿CÓMO EVITAR DISTRACCIONES?

Ahora qué sabemos qué nos distrae y sus consecuencias ¿qué debemos hacer para evitar perder la concentración cuando conducimos? He aquí unas cuantas pautas que harán la diferencia entre una conducción segura y un desafortunado accidente.

Mientras conduces, siempre debes estar atento puntualmente a dos situaciones: a lo que sucede en la vía y a las señales que manda tu carro durante el ejercicio mismo de la conducción. Con respecto a la información vial que debes tener en cuenta están: los límites de velocidad, las señales de tránsito, el estado de la vía y del asfalto (huecos, piso resbaloso por aceite u otros líquidos), carros varados o accidentados en el camino, derrumbes, desvíos, paso de peatones, entre otras.

Algunas señales que manda tu carro que debes estar chequeando con frecuencia son: velocidad, temperatura, nivel de aceite y gasolina, luces, retrovisores, entre otros. También, es importante que estés atento a cualquier desperfecto mecánico que anuncie el tablero de tu auto, pues cualquier falla mecánica puede ser la causante de un accidente en la vía.

Antes de iniciar la marcha, acomoda el asiento, ajusta el cinturón de seguridad, coloca el manos libres en el celular por si necesitas recibir una llamada, enciende las luces si se necesita, verifica que las puertas estén cerradas, ajusta el radio en la estación que vayas a

escuchar o la música que desees oír con un volumen adecuado, de manera que no interfiera con que escuches apropiadamente lo que ocurre a tu alrededor, desde cualquier dispositivo (cd,mp3,dvd, Ipod, etc.), acomoda perfectamente a los niños, mascotas o equipaje que vayan contigo, etc. Un conductor preventivo se anticipa a todos estos acontecimientos y evita contratiempos sobre la marcha.

Los conductores pueden librarse de la mayoría de las causas de distracción si se organizan antes de poner el vehículo en marcha. Comer, fumar y hacer llamadas telefónicas son actividades que pueden llevarse a cabo previamente. Si es imprescindible coger el teléfono o calmar a los niños, se debe, siempre que sea posible, parar en el arcén para reducir los riesgos de sufrir un accidente.

Una de las habilidades cognitivas más relevantes para el manejo de vehículos es la atención. Es por ello que los múltiples estímulos visuales y auditivos que los automovilistas enfrentan en la vía pública pueden interferir en su habilidad para la conducción.

El cerebro está preparado para responder a estímulos novedosos como si fuera una respuesta de defensa, captando nuestra atención a un nivel de máximo alerta. De esto se deduce que la sobre abundancia de publicidades en la vía pública genera potenciales focos de distracción que desvían la atención del conductor en forma constante. Especialmente, cuando se les agregan elementos para hacerlas cada vez más llamativas, con lo cual el riesgo es aún mayor.

“LA DURACIÓN DE LA DISTRACCIÓN SE OBTUVO DE ESTUDIOS PRELIMINARES”

“EL TIEMPO DE REACCIÓN ES DE 0,4 SEGUNDOS EN TODOS LOS CASOS, PERO EN REALIDAD EL TIEMPO DE REACCIÓN VARÍA CON EL TIPO DE DISTRACCIÓN. LA DISTRACCIÓN DE LOS CONDUCTORES UN RIESGO NO PERCIBIDO”

“NO LO OLVIDES, NO SÓLO PUEDES PERDER TU PERMISO DE CONDUCIR O TU TRABAJO, ARRIESGAS TU VIDA Y LA DE LOS TUYOS, POR UNA SIMPLE DISTRACCIÓN”

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La organización mundial de la salud OMS está alarmada.

La razón: según estudio reciente realizado en varios países confirme que los accidentes de tránsito se han convertido en una epidemia difícil de controlar. Y las secuelas que dejan estos eventos en millones de familia en un problema de salud pública

Según arrojan los estudios todos los años fallecen 1.2 millones a causa de un accidente de tránsito y entre 20 y 50 millones de personas sufren heridas. La mayoría de los accidentes se producen en los países con ingresos medios y bajos.

DISTRACCION Y VELOCIDAD						
Tipo de distracción	Duración (segundos) ¹	Velocidad	Distancia recorrida durante la distracción (en metros)	Distancia recorrida durante la reacción (en metros)	Distancia recorrida durante la frenada (en metros) ²	Total distancia recorrida (en metros)
Manipular CD/Radio	3 seg.	50 km/h	41,7	5,6	12,3	59,5
		100 km/h	83,3	11,1	49,2	143,7
		120 km/h	100,0	13,3	70,9	184,2
Marcar un número de teléfono en el móvil	6 seg.	50 km/h	83,3	5,6	12,3	101,2
		100 km/h	166,7	11,1	49,2	227,0
		120 km/h	200,0	13,3	70,9	284,2
Encender un cigarillo	2 seg.	50 km/h	27,8	5,6	12,3	45,6
		100 km/h	55,6	11,1	49,2	115,9
		120 km/h	66,7	13,3	70,9	150,9
Sin distracción	0 seg.	50 km/h	0,0	5,6	12,3	17,9
		100 km/h	0,0	11,1	49,2	60,3
		120 km/h	0,0	13,3	70,9	84,2

Por el contrario los países que menos índices de accidentes presentan son países que tienen ingresos alto en su economía. Sea cual sea el país donde se presenta estos accidentes le cuesta a los gobiernos entre el tres por ciento de PIB por causa de costos económicos resultantes de las víctimas mortales. Traumatismos y las discapacidades. Para mejor comprensión de los aspectos relacionados con él tránsito dentro y fuera de la ciudad, es necesario conocer algunas definiciones que se presentan a continuación.

Se considera accidentes de tránsito al suceso o acción eventual en que involuntariamente resultan con daños personas o cosas, y a cuya ocurrencia contribuye en la circulación de al menos un vehículo en una vía pública. Un accidente de tránsito es el resultado de una distorsión de la armonía en el sistema "usuario-vehículo-vía" del transporte automotor y que tiene como consecuencia daños materiales o personales. También denominados en algunos casos siniestros de tráfico dependiendo de su gravedad. Los accidentes de tránsito tienen diferentes escalas de gravedad, el más grave se considera aquel en el que resultan con víctimas mortales, y van bajando en escala de gravedad, desde donde hay heridos graves, heridos leves y el que origina daños materiales a los vehículos afectados, y que para su ocurrencia se necesitan los siguientes elementos.

Vía Pública, Acera o Vereda, Autopista, Avenida, Calle, Calzada, Carril, Cordón, Cruce, Boca calle, Cruce peatonal, Bache, Curva. Cuneta, Vehículos, Automóvil, Camión. Camión de carga, Cabina de comando, Peatón, Conductor.

Causas del conductor y peatón

Por inobservancia

Por imprudencia

Por negligencia

Por impericia

Por no Respetar

_ Luz Roja

_ Señal del Vigilante

_ Disco Pare

_ De los Pasajeros por pedir parada en sitios no adecuados.

Otras Causas importantes como.

_ Exceso de Velocidad

_ Embriaguez

_ Órgano de Seguridad en mal estado

_ Casos Fortuitos

_ Distracción

_ Causas Desconocida

Se debe tener en cuenta que cuando se produce un accidente de tránsito siempre hay una causa desencadenante, y que se puede agravar de forma considerable si por culpa de esa causa resultan afectadas otras personas además de la que la desencadena, conocido popularmente como "el culpable", y las posibles víctimas que pueden resultar afectadas por el efecto de su acción negligente. Los motivos por los cuales suceden los siniestros pueden radicar en uno, dos o bien los tres componentes del sistema mencionado anteriormente. Numerosas cantidades de factores relativos a esos tres componentes pueden influir en los accidentes; por lo tanto, su análisis y la determinación de las razones que los provocan, constituyen un problema de variable complejidad. De esta manera, las causas reales de un siniestro pueden ser numerosas y, a veces, difíciles de determinar.

Generalmente, los accidentes de tránsito son atribuidos al factor humano y señala al conductor o al peatón como causante. Este enfoque tradicional es bastante subjetivo, ya que hay detalles que pueden contribuir para que, al transitar los vehículos por cualquier tramo o punto de una vía, el riesgo de siniestro sea mayor. Entre estos, se pueden mencionar irregularidades en la superficie de rodamiento, inadecuada rigurosidad en ésta, mala iluminación de la vía, obstáculos en la calzada, ancho de los carriles, ausencia de espaldones, falta de una buena señalización, bombeo insuficiente, drenaje mal dispuestos, pendiente de la vía, condiciones climáticas de la zona, etc.

Un accidente de tránsito puede verse agravado, si no se ha hecho uso adecuado de los medios preventivos de seguridad que no evita un accidente de tránsito pero sin embargo reducen la gravedad del mismo. Por ejemplo, el no llevar el cinturón de seguridad o no llevar puesto el casco en caso de los conductores de motocicletas. A partir de estas observaciones la aseveración posible es que el accidente de tránsito tiene lugar a partir de la combinación de negligencia, impericia, despreocupación del conductor que son englobados en un concepto de irresponsabilidad social, y que en muchos casos son beneficiados por el poco control ejercido por las autoridades responsables de ello; para tratar de determinar las causas reales de los accidentes, se debe estudiar el problema por medio de un análisis de los registros que permita evidenciar el modo en que sucede el siniestro que tienen las siguientes fases.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Existe una cantidad bastante grande de factores que, aparte de la habilidad, condición anímica y física de los conductores, desempeñan un papel preponderante en los accidentes de tránsito. Entre los más comunes se encuentran el estado y condiciones de humedad del pavimento, estado general de la vía, ingestión de alcohol en los conductores, iluminación de la vía, hora, día de la semana, distancia de visibilidad, velocidad de diseño y tránsito.

A) ESTADO DEL PAVIMENTO

Las condiciones en que se encuentren la vía pueden tener mucha influencia en el problema de los accidentes de tránsito. El estado de la superficie de rodadura repercute directamente sobre la "distancia de frenado", esta es, el espacio que recorre el vehículo después de que el conductor aplica el freno. Cuando una vía presenta un alto tránsito diario, el pavimento está sometido a un efecto de pulimento importante por efecto de la constante fricción entre éste y las llantas de los vehículos. Dicho problema se acentúa si una parte significativa de este tránsito lo constituyen autobuses y vehículos pesados. Los mismos, por medio de sus continuas paradas y puestas en marcha, hacen que las zonas de la superficie de rodadura en que se realizan tales maniobras pierdan rugosidad con mayor rapidez que otras partes de la vía. En esos lugares, el pavimento presenta un elevado pulimento y por consiguiente, un coeficiente de rozamiento bajo. Esta situación hace que ahí, la distancia necesaria para frenar la marcha de un vehículo sea mayor que en otros sectores o puntos de la vía que no están sometidos a ese tránsito pesado y sus maniobras. Merece mucha atención el hecho de que el

coeficiente de razonamiento para un pavimento húmedo no es el mismo que para una superficie de rodamiento seca. Éste Alcanza cifras aproximadamente 40% menores. Con la calzada húmeda, la "distancia de frenado" se incrementa. Al observar la superficie de una vía, la misma pareciera que es plana. Si la observación se hace con detenimiento, se nota que ésta debe presentar una leve inclinación del centro hacia los márgenes. Dicha inclinación se denomina el "bombeo" de la vía. Drenajes ineficientes y bombeo inadecuado propician la formación de una película de agua sobre el pavimento, con lo cual se presentan el fenómeno de hidropelano que puede hacer que la distancia necesaria para frenar un vehículo, bajo esas circunstancias, aumente considerablemente con respecto a la condición de pavimento seco para una misma velocidad. Para el Área de estudio (Lambaré), las estadísticas meteorológicas indican que en promedio, durante un 6% del tiempo del año se presentan aguaceros cuya duración es superior a 45 minutos y a la vez su intensidad sobrepasa o se aproxima a un milímetro en los primeros 10 minutos de precipitación. Lo anterior implica que un promedio del 94% del año se presenta la condición de pavimento seco. De acuerdo con el registro de accidentes, un promedio del 18% de los mismos ocurren con la condición de pavimento húmedo y un 82% ocurre con el pavimento seco. Esto significa que durante los periodos de lluvia, la incidencia de percances se incrementa en más de 250%. Lo anterior refleja que realmente la disminución del coeficiente de razonamiento por acción de la lluvia conjuntamente con el fenómeno (el vehículo se desliza sobre una película de agua y pierde contacto normal con el pavimento) afectan la normal actividad del manejo y los conductores necesitan mayor distancia para detener sus vehículos o mayores radios para girar.

B) INGESTIÓN DE ALCOHOL EN LOS CONDUCTORES

La presencia del alcohol en la sangre de los conductores es un aspecto de relevancia en el análisis de los accidentes de tránsito. Una persona que maneja un vehículo después de haber ingerido bebidas alcohólicas ve disminuidas sus capacidades para la conducción, lo cual la ubica en clara desventajas ante la presencia de una situación peligrosa. Lo más grave es que esa persona, por la razón antes tomada, puede constituirse en cualquier momento, en el causante de una situación de peligro para conductores que viajan libres de los efectos del alcohol.

En nuestro país, la idiosincrasia de los conductores es tal que estos consideran ser muy solventes dentro de la actividad del manejo. El aspecto de la conducción después de haber ingerido bebidas alcohólicas no escapa a esa situación.

No es extraño ver como al finalizar actividades sociales, hay personas que, luego de haber ingerido licor, manifiestan estar aptas para conducir un vehículo de regreso a su casa. Pruebas realizadas a gentes que ha ingerido licor, y que se consideran en óptimas condiciones para desempeñar la función del manejo demuestran que, realmente, se presente una clara disminución de su destreza para conducir.

El alcohol produce un aumento en el tiempo de las fases de percepción y de decisión y además reduce la facultad de diferenciar la magnitud de los distintos estímulos que se presentan en la actividad del manejo.

Generalmente es en altas horas de la noche cuando las actividades sociales en salones de baile, discotecas, bares y otros centros llegan a su fin. Esto coincide con el lapso de menor tránsito y vías descongestionadas, por lo que los conductores que provienen de esos lugares prácticamente tienen a su disposición las calles. El reducido número de accidentes en los que por lo menos un conductor ha estado bajo los efectos del alcohol es consecuente con lo anterior. Para el Área Metropolitana de nuestro país, menos del 9% de los percances tienen al menos un implicado reportado con muestras de estar bajo los efectos del alcohol.

C) ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS

La iluminación de las vías merece especial atención en el tránsito vehicular. Cuando la densidad de vehículos es alta, este aspecto adquiere mayor importancia y se constituye en un factor muy influyente en la seguridad de la vía. Acciones ejecutadas en otros países, para adoptar las vías de un buen sistema de alumbrado, han demostrado que es posible, con esto, reducir hasta un 30% la incidencia nocturna de accidentes. Hay varios criterios técnicos que son usados para evaluar la calidad del alumbrado, desde el punto de vista de la seguridad en el manejo. Entre los más importantes tenemos la eficiencia de la geometría de la instalación para la orientación visual, apariencia y rendimiento de color, nivel de luminancia y uniformidad

del patrón de luminancia. El criterio de eficiencia de la geometría de la instalación para la orientación visual consiste en ubicar la infraestructura y su iluminaría, de tal manera que transmita al usuario una imagen que le ayude a identificar el curso de la vía. El criterio de la apariencia y rendimiento en color es algo que transmite al tipo de luminaria que se empleará. Esto por cuanto los fabricantes ofrecen lámpara para alumbrado público que difieren en la composición espectral de la luz que emiten, con lo cual con su apariencia y rendimiento de color es también distinto. Todos estos influyen en el conductor en aspecto tan importante como la distancia de la visibilidad, agudeza visual, rapidez de percepción, deslumbramiento molesto, recuperación al deslumbramiento y capacidad de distinguir los colores. Así es como para iluminar una carretera se recomienda emplear un tipo de luminaria diferente al de una vía urbana. El criterio de nivel de luminancia consiste en proveer a la vía de luz suficiente para que los conductores tengan mayor seguridad de percepción.

La uniformidad del patrón de luminancia es la distribución de la luz, de tal manera que es contraste luz-sombra sea lo más bajo posible. Esto es que no haya puntos muy bien iluminados y puntos muy oscuros en las vías, sino una adecuada distribución de la luz. En nuestro país los organismos encargados de suministrar el servicio de alumbrado público no consideran criterio alguno de seguridad en el tránsito vehicular en la instalación de dicho criterio. Por esta razón, existe deficiencia en el sistema de iluminación, desde el punto de vista de seguridad en el tránsito esto aumenta la peligrosidad de conducir en hora de la noche. Proporcionalmente al números de vehículos que transitan por la noche con respecto al día, los estudios demuestran que la incidencia de percances nocturnos es un 30% superior a la diurna, a pesar de que en horas de la noche los conductores disponen de vías descongestionadas.

FORMAS DE PREVENCIÓN

- 1) Mantener una buena relación afectiva. El desarrollo pasivo de convivencia dentro de la familia fomenta siempre un estado de ánimo positivo que permite desenvolvemos con mayor seguridad en cada uno de los pasos que damos cada día.
- 2) La estimulación de la autoestima y el auto confianza. El valor que desarrollamos hacia nosotros mismos posibilita un estado único de tranquilidad que es fundamental para

prestar la debida atención y tomar la acción de conducir con las precauciones mínimas.

- 3) El fomento del diálogo y la comunicación. En nuestro medio existe una cultura que no nos permite tener una comunicación muy fluvial con los padres, pero este factor es fundamental para que nuestras acciones tengan una orientación específica o por lo menos pensar y tener en cuenta un dicho factor para realizar alguna actividad ya con total predeterminación.
- 4) La potenciación de sentimientos sociales positivos. Los sentimientos juegan un papel determinantes en nuestro accionar por ello que su estímulo fomento marcarán la diferencia entre un acto responsable y otro que se realice sin tener en cuenta las reacciones a su proceder.
- 5) La hiper competitividad, el individualismo, el hedonismo o el consumismo actúan de modo en el que facilitan el inicio al consumo de drogas.
- 6) La familia debe colaborar en la transmisión de valores. Todos sabemos que una familia que hagan influir los valores en sus miembros o integrantes obtendrá una total conciencia en el accionar de modo que el mismo pensamiento estará orientando en una disciplina en la misma conducta que al final es lo que todos exteriorizamos en un esquema social.
- 7) En el problema del alcohol no podemos condenar a los jóvenes como únicos responsables pues las mismas estadísticas indican que en un pequeño porcentaje las personas mayores son los que en estos dos últimos años que pasaron fueron los que provocaron más accidentes viales en estado de ebriedad. Desde este punto de vista las conductas ejemplificadas de los padres son fundamentales por ejemplo priorizando la buena alimentación, el deporte, reprimiendo totalmente el consumo de las bebidas alcohólicas.
- 8) La imagen que da la juventud actual bebiendo no corresponde con la realidad ya que son muchos los jóvenes implicados en la solidaridad, las artes, la cultura y la defensa de un mundo más justo.

Intercambio de mercaderías que anteriormente era imposibilitado por la distancia y otros factores, fomentando de esta forma el comercio. De este punto de vista también podemos agregar que este nuevo campo aportó su cuota negativa aumentando la cantidad de accidentes viales.

Partiendo desde la base que a medida que vaya aumentando la cantidad de actividades que precisen la utilización de las vías y los medios de transporte terrestre a la par ir aumentando los accidentes propiamente dicho ya que la misma conciencia y educación de nuestro medio está aún muy lejos de alcanzar una cultura propia para que se pueda tener en cuenta toda las obligaciones que tiene al utilizar un vehículo y al utilizar la misma calle refiriéndose a los peatones.¹

A medida que esto se fue desarrollando no se pudo equilibrar su modernización con los principios de seguridad de su utilización y a esto se le agrega el mismo error humano "la conciencia". El principal problema que las redes actuales presentan al tráfico, es la desproporción de sus condiciones estructurales respecto al constante aumento del parque automotor y el progreso técnico de los vehículos, de ahí que las carreteras antiguas diseñadas y construidas para vehículos de escasa VELOCIDAD, CARGA Y DIMENSIONES, hoy resultan insuficientes, obsoleta y peligrosa para la moderna circulación, agravándose esta peligrosidad en algunos casos por su mala construcción, conservación, mantenimiento y especialmente la falta de señalización y luminosidad, hacen de ella una trampa mortal para los conductores que transitan por las carreteras. Es cierto que el estado y las autoridades

tienen en todas esas falencias gran responsabilidad, que muchas rutas y calles no están en buen estado, ni bien señalizadas.

Muchas de nuestras rutas no están bien equipadas en su construcción. Por ejemplo la curva de una carretera necesita una inclinación de acuerdo a su radio de giro para que los vehículos puedan girar sin salir por la tangente, y que a la hora de la misma no se tienen en cuenta o se ignora este pequeño pero de vital importancia para que los vehículos en una curva no tengan inconvenientes para girar.

Las empresas automotrices cada tiempo realizan estudio de ingeniería para innovar nuevos y eficaces equipos de dispositivos de seguridad para los conductores y

pasajeros, pero el gran problema que percibimos en nuestro parque vehicular es la presencia en la vía de un elevado índice de vehículos vetusto con deficiente sistema técnico, que pone en peligro la seguridad de los demás usuarios. No es necesario ser especialistas en la investigación para percibir en nuestras calles como los rodados se desplazan con los neumáticos desgastados y desalineados, otros sin luces y para más con maniobras de frenado se escucha el chillido de los discos y tambores por el desgaste excesivo de las fibras.

Otra situación muy grave, es el uso y la comercialización de cubierta re-dibujadas, que no tienen garantía de seguridad alguna, pero los usuarios se dejan llevar solamente por el costo económico y no por las consecuencias, con respecto a esta última observación, es común observar a lo largo y ancho de nuestras rutas nacionales pedazos de neumáticos y bandas de rodaduras explosionadas, que en alto porcentaje se han llevado muchas vidas.

La construcción o habilitación de una vía de uso público para tránsito automotor, como objetivo primordial deben ser: la seguridad física para la prevención de accidentes: tales como buen estado de conservación de la calzada y correcta señalización.

La seguridad física paliativa, para aminorar la consecuencia del accidente una vez producido el descontrol vehicular, tales como barandas metálicas en las aproximaciones de los puentes y elevaciones de la calzada. Ausencia de carteles publicitarios al costado próximo de la vía que obstaculiza la visualidad.

Pero no hay que olvidarse que la velocidad es una de las causas principales de muerte por accidentes de tránsito. Muchos consideran que no van rápido a 120 km/h. cuando a más de 90km/h, un vehículo es cada vez menos gobernable, aumentando así el peligro de muerte de los ocupantes. A mayor velocidad, mayor es la distancia que se necesita para detener el vehículo, más grande será la consecuencia ante cualquier falla mecánica, el reventón del neumático, una mala maniobra del conductor o cualquier imprevisto que se presente en el camino, la noche, lluvia, tormenta, peligro, neblina, son causas fundamentales para que deba disminuirse, aun más la velocidad.

Otra causa fundamental de mortalidad en accidentes de tránsito es atribuirles a las bebidas alcohólicas. Los impedimentos para manejar, no solo son los borrachos, un solo vaso de vino, cerveza o güisqui, limita la capacidad de conducción, ya que produce una alteración de los reflejos de conducir.

Las bebidas alcohólicas hacen que la respuesta y las maniobras, ante cualquier eventualidad de la ruta, o la calle, sean torpes y lentas. Disminuye la capacidad de atención normal, genera una sensación de seguridad que predispone a excesos de velocidad y a todo tipo de violaciones a las normas de seguridad en el tránsito. Y es falso que el café o cualquier otro tipo de estimulante, anulen sus efectos nocivos.

Los peatones son las víctimas codiciadas por colectiveros y automovilistas ansiosos. No se les otorga prioridad de paso ni en esquina, ni sendas peatonales, y ellos mismos son la causa de su propia muerte al no respetar reglas básicas del tránsito, como por ejemplo, cruzar por las esquinas, con la señal de semáforo a favor. Se trata de respetar y hacer respetar los propios derechos, sin olvidar que todos, en algún momento, se convierten en peatones.

También es cierto que el otorgamiento de las licencias para conducir no se hacen con responsabilidad, ni con la suficiente preparación, hace falta los controles generalizados sobre el estado de seguridad de los vehículos. Y que se brinden educación vial en las escuelas y colegios como así también en las jornadas de capacitación a conductores y peatones, para identificar puntos críticos, elaborar un manual de prevención, la mayoría de la población no conoce ni los test de alcotest, ni controles de velocidad o uso de cinturones de seguridad o casco y muchos menos sobre las normas de tránsito. Para que de esa manera los conductores y peatones no tengan inconveniente en el uso de las vías y los reglamentos de tránsito. Y así poder disminuir la causa de muerte en los accidentes de tránsito.

LAS REACCIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS

Las reacciones físicas o condicionadas: Están relacionadas con los conductores y la habilidad que estos desarrollan con la utilización constante de un camino, esta habilidad se convierte en destreza que los conductores inexperimentados aún no tienen y por ello no pueden prevenir algún peligro que el experimentado ya puede anticipar, a esto se llama reacción condicionada por la práctica y uso constante de un vehículo o camino.

Las reacciones psicológicas: Es un proceso intelectual que culmina en juicio. Se trata de estímulos que son captados por nuestros sentidos, vista, olfato, oído, tacto, etc., lo que son enviados al cerebro y este reacciona en fracción de segundo el conductor reacciona ante una situación.

Estos aspectos mencionados que describen y engloban la capacidad humana como conductor de un vehículo son influidos por distintos factores como el alcoholismo y las drogas, el exceso de velocidad, la imprudencia, la negligencia. Al margen de todas estas influencias el hombre como ser pensante es el principal responsable y causante de los accidentes de tránsito, por su actitud irresponsable al conducir un vehículo, al caminar por las calles o al actuar como acompañante, es de gran importancia de analizar cada de estas causales.

El alcoholismo: Considerado como agente inhibidores de la capacidad psicomotriz de la persona humana y que trasladado al campo de la seguridad vial se constituye como una de la principales causas de accidente de tránsito al disminuir la capacidad de reacción del conductor, como también minimiza su perceptibilidad y su capacidad de discriminación, hace más lenta su respuestas, pierde coordinación muscular al actuar sobre su centro nervioso central. Considerando que el alcohol solo una décima parte del total del consumido es eliminado del organismo, otra pequeña parte es metabolizada y el resto pasa directamente a la sangre impregnándose durante horas en la célula de todo el organismo especialmente en las cerebrales. Dicha acumulación del alcohol se traduce en una serie de perturbaciones con graves consecuencia pudiendo ocasionar un sin números de accidentes.

SEGUN INFORME DEL MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud Pública publicó hace unos días el informe "Seguridad Vial: Un desafío para la salud pública". Recopila los datos y las estadísticas sobre los accidentes de tránsito, además de estrategias para disminuirlos.

Según los datos del Centro de Emergencias Médicas (CEM), el año pasado unas 10.783 personas resultaron lesionadas en accidentes de tránsito, mientras que en el 2006 la cantidad de lesionados fue de 9374. Según se puede observar, desde el 2004, la cantidad de lesionados en estos accidentes va en aumento, produciéndose unos 1.000 casos más cada año. El material también señala que, en promedio, en el CEM se registran unos 25 lesionados por día a

consecuencia de los accidentes de tránsito. Igualmente, según las estadísticas de la Policía Nacional, el año pasado 845 personas fallecieron por accidentes de tránsito.

ESTADO DEL CONDUCTOR EN ACCIDENTES REGISTRADOS

PORCENTAJE

Normal:.....	5107	86
Etflico:.....	355	60
Agotado:.....	1 0.1	Enfermedad Súbita No
Señalado:.....	423	7.1
Total:.....	5886	100%

Un accidente muy común en ciudad, en el que un vehículo choca a otro por detrás. Por más que el impacto se produzca a baja velocidad, las lesiones de los ocupantes del vehículo de adelante pueden ser de consideración si el apoyacabezas no está colocado de la forma adecuada.

-Equipar al vehículo con elementos que son vitales: matafuegos, botiquín, baliza de emergencia y documentación necesaria.

- Para viajar con tranquilidad es fundamental elaborar un plan de viaje.

- Dormir al menos 8 horas previamente al viaje, para evitar la fatiga y para mantener los reflejos "frescos".

- Atender las señales de tránsito: este consejo debe seguirse desde el inicio del viaje, y siempre se deberá conservar la velocidad permitida y de precaución. Sacar el pie del acelerador en caso de condiciones climáticas desfavorables.

- Todos los ocupantes del vehículo deben llevar puesto el cinturón de seguridad.

- Niños deben viajar siempre atrás, con el cinturón ajustado.

Lleve a sus niños con las sillitas portabebés teniendo en cuenta que, hasta los 9 kilos, la silla es del tipo cuna y se ubica en contramarcha. De 9 a 15 kilos debe llevar una sillita de seguridad en el sentido de la marcha y los de más de 15 kilos, una silla amoldadora que ajuste las medidas del niño a las de un adulto común con el fin de que pueda usar los correajes del propio vehículo.

- **Mantener siempre los 5 segundos de distancia de seguimiento con el vehículo que antecede.** Esto lo ayudará a reaccionar de mejor forma ante un imprevisto y le posibilitará esquivar el peligro.

- **Luces encendidas durante todo el trayecto.** Es obligatorio el uso de las luces bajas en ruta ya que ayuda al momento de realizar un sobrepaso para saber el sentido de circulación de los demás vehículos.

- **Indicar siempre las maniobras con luz de giro.** Informar a los demás conductores con antelación la maniobra que realizará.

- **Evitar llevar bultos en exceso.** En lo factible, tratar de no cargar el equipaje en el techo, ya que podría afectar el comportamiento dinámico del auto y aumentar el consumo de combustible debido a una mayor resistencia aerodinámica.

- **Elegir el mejor momento para manejar.** Trate de no hacerlo al amanecer y al atardecer para no ser deslumbrado por el sol. Evite viajar de noche, ya que la visibilidad disminuye notablemente.

- **Manejar como máximo de 8 a 9 horas diarias incluyendo las paradas,** esto es no más de 600 kilómetros. Se recomienda estipular con anterioridad una ciudad donde se pueda dormir y seguir al otro día.

- **Planificar las paradas correspondientes cada dos horas o 200 kilómetros:** esto ayudará a relajarse y estirarse.

Cada detención debe rondar los 15 minutos y es aconsejable realizar unos ejercicios de relajación. Recuerde que en los atascamientos también se produce cansancio, por lo que si en dos horas recorrió sólo 20 kilómetros, igualmente pare y estírese un rato.

RECOMENDACIONES PARA EL CONDUCTOR

1- Respete las leyes de tránsito.

2- Conducir en estado de ebriedad, es un delito. Si va a consumir bebidas alcohólicas, no conduzca.

3- Evitar adelantarse a otro vehículo en curvas, puentes y lugares marcados con franja continua.

4- Utilice las luces cortas o bajas al circular por las calles o rutas del país.

5- No arroje en la ruta o lugares de circulación de vehículos, latas, vidrios o cualquier otro material cortante o punzante que pueda herir o lesionar a sus semejantes o dañar los vehículos.

6- Al conducir su vehículo, hágalo con prudencia, no exceda la velocidad máxima establecida de 80 km /h y 40 km/h en zonas urbanas.

7- Antes de iniciar la marcha con su vehículo, verifique las luces, la dirección, el sistema de frenos y el estado de los neumáticos.

8- Al circular por una vía de doble carril en sentido único, utilice el lado derecho para velocidades menores de 60 km/h y el carril izquierdo para efectuar adelantamiento y circular a velocidades mayores hasta 80 km/h.

9- Si encuentra un percance de tránsito en su camino avise de inmediato al puesto de control de la Policía Caminera o Policía Nacional más próximo.

**LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL
TITULO III
DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO
CAPITULO V
DE LAS CONTRAVENCIONES**

Art. 138.- Las contravenciones de tránsito, son leves, graves y muy grave, y se clasifican a su vez en leves de primera, segunda y tercera clase, y graves de primera, segunda y tercera clase.

**SECCION 1
CONTRAVENCIONES LEVES DE PRIMERA CLASE**

Art. 139.- Incurren en contravención leve de primera clase y serán sancionados con multa equivalente al cinco por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 1,5 puntos en su licencia de conducir:

a) El conductor que use inadecuada y reiteradamente la bocina u otros dispositivos sonoros contraviniendo las normas establecidas en el Reglamento de la presente Ley y demás normas aplicables, referente a la emisión de ruidos;

- b) Quien conduzca un vehículo automotor sin las placas de identificación correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley;
- c) El conductor de transporte público de servicio masivo de personas, cuyo vehículo circule sin los distintivos e identificación reglamentarios, sobre el tipo de servicio que presta la unidad que conduce;
- d) La persona con discapacidad, que conduzca un vehículo adaptado a su discapacidad, sin la identificación o distintivo correspondiente;
- e) El conductor de transporte público de servicio colectivo y/o masivo, que permita el ingreso de personas para realizar actividades de comercio, oferta o prestación de servicios, o solicitar contribuciones;
- f) El conductor de un vehículo automotor que circule con personas en los estribos o pisaderas, parachoques o colgados de las carrocerías de los vehículos;
- g) El conductor de un vehículo de servicio público que no presente la lista de pasajeros en tratándose de transporte público interprovincial o internacional;
- h) El conductor que no mantenga la distancia prudente de seguimiento, de conformidad con el Reglamento;
- i) El conductor que llevare animales domésticos en los asientos delanteros;
- j) Los conductores que no utilicen el cinturón de seguridad;
- k) El conductor de un vehículo de transporte público o comercial que no advierta a los pasajeros sobre la prohibición de arrojar a la vía pública desechos que contaminen el medio ambiente, o no ponga a disposición de los pasajeros recipientes o fundas para recolección de los mismos;
- l) Los peatones que en las vías públicas no transiten por las aceras o sitios de seguridad destinados para el efecto;
- m) Quien desde el interior de un vehículo arroje a la vía pública desechos que contaminen el medio ambiente;
- n) Quien ejerce actividad comercial o de servicio sobre las zonas de seguridad peatonal o calzadas;
- o) Los ciclistas y motociclistas que circulen por sitios en los que no esté permitida su circulación;
- p) El comprador de un vehículo automotor que no registre, en el organismo de tránsito correspondiente, el traspaso de dominio del bien, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha del respectivo contrato;
- q) Los dueños o cuidadores de animales que los abandonen o los dejen vagar por las calles o carreteras, o los condujeran sin las debidas precauciones;
- r) Los peatones que, ante las señales de alarma o toque de sirena de un vehículo de emergencia, no dejen la vía libre;
- s) El propietario de un vehículo que instale, luces, faros o neblineros en sitios prohibidos del automotor, sin la respectiva autorización.

En los casos señalados en las contravenciones l), m), n), o), p), q), r) y s) a los conductores de motocicletas, ciclistas, y peatones en general, se los sancionará única y exclusivamente con la multa pecuniaria establecida en el presente artículo.

SECCION 2

CONTRAVENCIONES LEVES DE SEGUNDA CLASE

Art. 140.- Incurren en contravención leve de segunda clase y serán sancionados con multa equivalente al diez por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 3 puntos en su licencia de conducir:

- a) El conductor de un vehículo automotor que circule contraviniendo las normas establecidas en el Reglamento de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, relacionadas con la emanación de gases;
- b) Quien no conduzca su vehículo por la derecha en las vías de doble dirección;
- c) El conductor que invada con su vehículo las vías exclusivas asignadas a los buses de transporte rápido;
- d) El conductor de un vehículo automotor que no lleve en el mismo, un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley;
- e) Quien estacione un vehículo en los sitios prohibidos por la Ley o el Reglamento; o que, sin derecho, estacione su vehículo en los espacios destinados a un uso exclusivo de personas con discapacidad o mujeres embarazadas; o estacione su vehículo obstaculizando rampas de acceso para discapacitados, puertas o vías de circulación peatonal;
- f) Quien obstaculice el tránsito vehicular al quedarse sin combustible el vehículo que conduce;
- g) El conductor de un vehículo automotor particular que transporte a niños sin el correspondiente dispositivo de retención infantil, de conformidad con lo que se establezca en el Reglamento;
- h) Quien conduzca un vehículo automotor sin portar su licencia de conducir o que la misma se encuentre caducada;
- i) El conductor que no detenga el vehículo, antes de cruzar una línea férrea, de buses de transporte rápido en vías exclusivas, o similares;
- j) Quien conduzca o instale, sin autorización del organismo competente, en los vehículos particulares o públicos, sirenas o balizas de cualquier tipo, en cuyo caso además de la sanción establecida en el presente artículo, se le retirarán las balizas, o sirenas del vehículo;
- k) El conductor que en caso de desperfecto mecánico no use o no coloque adecuadamente los triángulos de seguridad, conforme lo establecido en el Reglamento;
- l) Quien conduzca un vehículo con vidrios con películas polarizantes sin el permiso correspondiente;
- m) El conductor que utilice el teléfono celular mientras conduce y no haga uso del dispositivo homologado de manos libres;
- n) El conductor de transporte público de servicio masivo que incumpla las tarifas preferenciales fijadas por la Ley en beneficio de los niños, estudiantes, adultos mayores de 65 años de edad y personas con capacidades especiales;
- o) El conductor que dejare en el interior del vehículo a niños solos o sin supervisión de un adulto;
- p) El conductor que no encienda las luces del vehículo en horas de la noche o conduzca en sitios oscuros como túneles con las luces apagadas;

- q) El conductor de transporte público o comercial que maltrate de obra o de palabra a los usuarios;
- r) El conductor que genere ruido por uso excesivo del pito, escapes, u otros sonoros;
- s) Las personas que, sin permiso de la autoridad de tránsito competente, realicen actividades o competencias deportivas en las vías públicas, con vehículos de tracción humana o animal;
- t) Los propietarios de mecánicas, estaciones de servicio, talleres de bicicletas, motocicletas, y de locales de reparación o adecuación de vehículos en general, que presten sus servicios en la vía pública;
- u) Los propietarios de vehículos de servicios público o privado que instalen en sus vehículos equipos de video o televisión en sitios que pueden provocar la distracción del conductor;
- v) El controlador o ayudante de transporte público o comercial que maltrate de obra o de palabra a los usuarios.

En los casos señalados en las contravenciones s), t) u) y v) a los conductores de motocicletas, ciclistas y peatones en general, se los sancionará única y exclusivamente con la multa pecuniaria establecida en el presente artículo.

SECCION 3

CONTRAVENCIONES LEVES DE TERCERA CLASE

Art. 141.- Incurren en contravención leve de tercera clase y serán sancionados con multa equivalente al quince por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general, veinte horas de trabajo comunitario y reducción de 4,5 puntos en su licencia de conducir:

- a) Los conductores que, al descender por una pendiente, apaguen el motor de sus vehículos;
- b) Quien conduzca un vehículo en el lapso en que la licencia de conducir se encontrare suspendida temporal o definitivamente;
- c) El que conduzca un vehículo en sentido contrario a la vía normal de circulación, siempre que la respectiva señalización esté clara y visible;
- d) Quien transporte carga sin colocar en los extremos sobresalientes de la misma, banderines rojos en el día o luces en la noche, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la presente Ley, o sin observar los requisitos exigidos en los respectivos reglamentos;
- e) El conductor de un vehículo a diesel cuyo tubo de escape no esté instalado de conformidad con el reglamento;
- f) El propietario o conductor de un vehículo automotor que, en caso de emergencia o calamidad pública, luego de ser requeridos, se niegue a prestar la ayuda solicitada;
- g) Los conductores de vehículos a motor que, ante las señales de alarma o toque de sirena de un vehículo de emergencia, no dejen la vía libre;
- h) El conductor que detenga o estacione un vehículo automotor en lugares no permitidos, para dejar o recoger pasajeros o carga, o por cualquier otro motivo;
- i) Quien estacione un vehículo automotor en cualquier tipo de vías, sin tomar las precauciones reglamentariamente establecidas para evitar un accidente de tránsito o lo deje abandonado en la vía pública;
- j) El conductor de un taxi, que no utilice el taxímetro, altere su funcionamiento o no lo exhiba;

- k) Los conductores de un vehículo automotor que tenga, según el Reglamento, la obligación de tener cinturones de seguridad y no exija el uso a sus usuarios o acompañantes;
- l) El conductor que haga cambio brusco o indebido de carril;
- m) El conductor de un vehículo de transporte público masivo de pasajeros que cargue combustible cuando se encuentren prestando el servicio de transporte;
- n) Los conductores que lleven en sus brazos o en sitios no adecuados a personas, animales u objetos;
- o) Quien conduzca un vehículo sin luces, en mal estado de funcionamiento, no realice el cambio de las mismas en las horas y circunstancias que establece el Reglamento o no realice señales luminosas antes de efectuar un viraje o estacionamiento;
- p) El conductor que adelante a un vehículo de transporte escolar mientras éste se encuentre estacionado, en lugares autorizados para tal efecto, y sus pasajeros estén embarcando o desembarcando;
- q) El conductor de bus urbano de transporte público que para dejar o recibir pasajeros, se detuviere fuera de las paradas de bus señalizadas;
- r) El conductor de vehículos livianos particulares o de servicio público de transporte que excediere el número de pasajeros o volumen de carga del automotor;
- s) El chofer de vehículos de propiedad del sector público ecuatoriano que condujere el vehículo oficial fuera de las horas de oficina, sin portar el respectivo salvoconducto;
- t) Los conductores de vehículos de transporte público masivo que se negaren a transportar a los ciclistas con sus bicicletas, siempre que el vehículo se encuentre adecuado para transportar bicicletas;
- u) Los conductores que no respeten el derecho preferente de los ciclistas en los desvíos y avenidas y carreteras, cruce de caminos, intersecciones no señalizadas y ciclovías;
- v) El conductor que invada con su vehículo, circulando o estacionándose, las vías asignadas para uso exclusivo de los ciclistas;
- w) Los conductores, y los acompañantes en caso de haberlo, de motocicletas, motonetas, vicimotos, tricar y cuadrones que no utilicen adecuadamente en su cabeza el casco de seguridad homologado;
- x) Los conductores de motocicletas o similares que transporten a un número de personas superior a la capacidad permitida del vehículo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento;
- y) Quien altere la circulación y la seguridad peatonal, por colocar obstáculos en la vía pública sin la respectiva autorización o sin fijar los avisos correspondientes.

En los casos de infracciones mayores, la contravenciones t), u) y v) serán consideradas circunstancias agravantes de la infracción mayor.

En los casos señalados en las contravenciones w), x) y y) a los conductores de motocicletas, ciclistas, y peatones en general, se los sancionará única y exclusivamente con la multa pecuniaria establecida en el presente artículo.

SECCION 4

CONTRAVENCIONES GRAVES DE PRIMERA CLASE

Art. 142.- Incurren en contravención grave de primera clase y serán sancionados con multa del treinta por ciento (30%) de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 6 puntos en el registro de su licencia de conducir:

- a) El conductor que desobedezca las órdenes de los agentes de tránsito, o que no respete las señales manuales de dichos agentes, en general toda señalización colocada en las vías públicas, tales como: semáforos, pare, ceda el paso, límites de velocidad, cruce o preferencia de vías;
- b) Quien adelante a otro vehículo en movimiento en zonas o sitios peligrosos, tales como: curvas, puentes, túneles, al coronar una cuesta o contraviniendo expresas normas reglamentarias o de señalización;
- c) Quien conduzca un automotor sin poseer licencia para conducir. Igual contravención comete el dueño que entrega su vehículo al infractor;
- d) El conductor que altere la circulación y la seguridad del tránsito vehicular, por colocar obstáculos en la vía pública sin la respectiva autorización o sin fijar los avisos correspondientes;
- e) Los conductores de vehículos de transporte escolar que no porten elementos distintivos y luces especiales de parqueo, que reglamentariamente deben ser utilizadas en las paradas para embarco o desembarco de estudiantes;
- f) El conductor de un vehículo automotor que transportando niños o adolescentes exceda los límites de velocidad permitidos;
- g) El conductor profesional de transporte público o comercial, que supere el número de pasajeros permitido para el nivel de servicio definido en el reglamento;
- h) El conductor de transporte por cuenta propia o particular que lleve pasajeros excediendo la capacidad del vehículo automotor;
- i) El conductor que transporte carga o volumen, excediendo la capacidad del automotor;
- j) El conductor que falte de obra a la autoridad o agente de tránsito.
- k) Las personas que con vehículos automotores y sin el permiso correspondiente, organicen y participen en competencias en la vía pública, como piques, contra reloj u otra modalidad de medir el tiempo;
- l) Los conductores de vehículos de transporte público que por rebasar o adelantarse entre sí pongan en riesgo la integridad de pasajeros y transeúntes;
- m) Quien, con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad permitidos, de conformidad con el reglamento correspondiente;
- n) Quien conduzca un vehículo automotor que no se encuentre en condiciones técnico mecánicas adecuadas conforme lo establezca el reglamento;
- o) El conductor profesional o no profesional que sin autorización, preste servicio de transporte público, comercial o por cuenta propia fuera del ámbito geográfico de prestación autorizada en el título habilitante correspondiente;
- p) El que conduzca un vehículo automotor con uno o más neumáticos que superen los límites de desgaste que determinen los reglamentos;

q) El propietario de un automotor de servicio público, comercial o privado que confíe su conducción a personas no autorizadas.

SECCION 5

CONTRAVENCIONES GRAVES DE SEGUNDA CLASE

Art. 143.- Incurren en contravención grave de segunda clase y serán sancionados con multa del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 7,5 puntos en el registro de su licencia de conducir:

a) Los conductores que detengan o estacionen vehículos en sitios o zonas que entrañen peligro, tales como: curvas, puentes, ingresos y salidas de los mismos, túneles, así como el ingreso y salida de éstos, zonas estrechas, de poca visibilidad, cruces de caminos, cambios de rasante, pendientes, o pasos a desnivel, sin tomar las medidas de seguridad señaladas en los reglamentos;

b) El que conduciendo un vehículo automotor cause, con éste o con los bienes que transporta, daños o deterioro a la superficie de la vía pública;

c) El conductor que derrame en la vía pública, sustancias o materiales deslizantes, inflamables o contaminantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados;

d) El conductor que transporte material inflamable, explosivo o peligroso en vehículos no acondicionados para el efecto, o sin el permiso de la autoridad competente; y los conductores no profesionales que realizaren esta actividad con un vehículo calificado para el efecto;

e) Quien construya o mande a construir reductores de velocidad sobre la calzada de las vías, sin previa autorización o inobservando las disposiciones del respectivo

Reglamento;

f) Quienes roten o dañen las vías de circulación vehicular sin la respectiva autorización, dejen escombros o no retiren los desperdicios luego de terminadas las obras.

En los casos señalados en las contravenciones e) y f) a los conductores de motocicletas, ciclistas, peatones y personas en general, se los sancionará única y exclusivamente con la multa pecuniaria establecida en el presente artículo.

SECCION 6

CONTRAVENCIONES GRAVES DE TERCERA CLASE

Art. 144.- Incurren en contravención grave de tercera clase y serán sancionados con multa del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 9 puntos en el registro de su licencia de conducir:

a) El que ocasione accidente de tránsito del que resulten solo daños materiales, cuyos costos sean inferiores a dos remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general;

b) El conductor profesional o no profesional que preste servicio de transporte, de personas o bienes, con un vehículo que no esté legalmente autorizado para realizar esta actividad;

c) El conductor que preste servicio de transporte, de personas o bienes, con un vehículo adulterado que tenga el mismo color y características de los vehículos autorizados, que no

tenga la autorización para realizar esta actividad; a quien además de la sanción establecida en el presente artículo, el juez dispondrá que el vehículo con el que se cometió la infracción sea pintado con un color distinto al de las unidades de transporte público o comercial y prohibirá su circulación, hasta tanto se cumpla con dicha obligación; dicho cumplimiento sólo será probado, con la certificación que para el efecto extenderá la Comisión Provincial de Tránsito, correspondiente, previa la respectiva verificación, que estará bajo su responsabilidad. Los costos del cambio de pintura del vehículo estarán a cargo del contraventor.

SECCION 7 CONTRAVENCION MUY GRAVE

Art. 145.- Incurre en contravención muy grave y será sancionado con multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, tres días de prisión y pérdida de 10 puntos en su licencia de conducir, quien conduzca un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes, drogas o en estado de embriaguez, en cuyo caso además como medida preventiva se le aprehenderá su vehículo por 24 horas.

Art. 146.- La reincidencia en la comisión de cualquiera de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

TIPO	MULTA	PUNTOS	ART.	
LEVE 1ra. CLASE	5% RBU	1,5	139	
LEVE 2da. CLASE	10% RBU	3	140	
LEVE 3ra. CLASE	15% RBU	4,5	141	
GRAVE 1ra. CLASE	30% RBU	6	142	
GRAVE 2da. CLASE	40% RBU	7,5	143	
GRAVE 3ra. CLASE	50% RBU	9	144	
MUY GRAVE	1 RBU	3 días prisión	10	145
		30 días prisión	15	145.1
		5 o 15 días prisión	5 o 10	145.2
		60 días prisión	30	145.3

CAPITULO III

METODOLOGIA

6. FORMATO DE ENCUESTAS

FICHA DE ENCUESTA



TEMA: “La distracción y su incidencia en los accidentes de tránsito en la ciudad de Riobamba Período 2014”

Encuesta dirigida a los Choferes Profesionales de la Cooperativa de taxis San Francisco de la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada pregunta antes de escribir la respuesta. No dejar ninguna pregunta sin responder marcando con una X en el recuadro correspondiente. La información es confidencial. Los datos serán utilizados exclusivamente para el desarrollo del proyecto de los estudiantes del Sindicato de Choferes Profesionales de Chimborazo.

EDAD: _____

FECHA: _____

SEXO: _____

PREGUNTAS:

1.- ¿Usted se distrae con facilidad en el momento de conducir?

Sí () No ()

2.- Al momento de conducir es una distracción para usted el mirar la señalización?

Si () No ()

3.- ¿Cuándo hay tráfico en la urbe usted se siente desesperado frente al volante?

Sí () No ()

4.- ¿A causa de alguna distracción al volante ha sufrido algún accidente de tránsito?

Sí () No ()

5.- ¿Usted en algún momento ha desobedecido una señalización?

Sí ()

No ()

6.- ¿Para evitar las distracciones al momento de conducir usted toma las medidas necesarias?

Siempre ()

casi siempre ()

nunca ()

7.- ¿Usted se distrae por?

Hablar por la radio ()

Escuchar música ()

Conversar con el pasajero ()

8.- ¿Usted contesta el teléfono al momento de conducir su vehículo?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

9.- ¿Cuándo la música no es de su agrado detiene el vehículo para cambiarla?

Sí ()

No ()

10.- ¿Al llevar pasajeros menores de edad en la parte posterior del vehículo estos generan distracción usted se detiene?

Siempre ()

casi siempre ()

nunca ()

GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACIÓN.

7. FORMATO DE ENTREVISTAS

SEÑOR GERENTE

1. Usted como directivo realiza cursos de CAPACITACION
2. Existe buena concurrencia para dichos cursos
3. Cada que tiempo lo realiza
4. Que mensaje nos daría de todo esta distracción

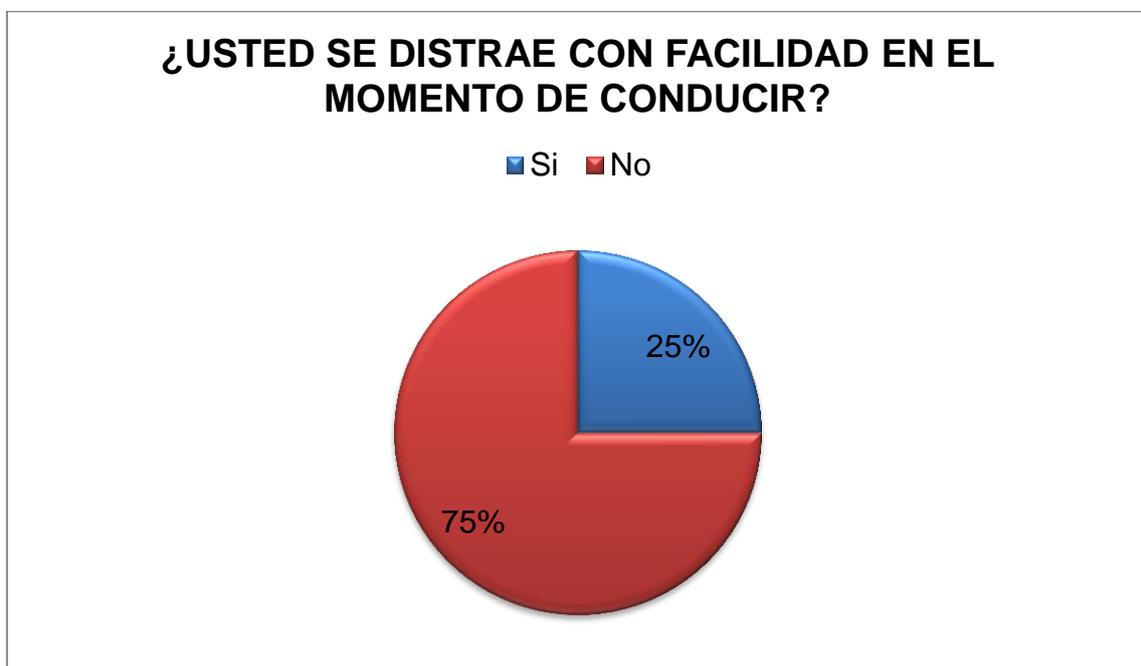
SEÑOR PRESIDENTE

1. Usted como directivo realiza cursos de CAPACITACION
2. Existe buena concurrencia para dichos cursos
3. Cada que tiempo lo realiza
4. Que mensaje nos daría de todo esta distracción

8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS

1.- ¿USTED SE DISTRAE CON FACILIDAD EN EL MOMENTO DE CONDUCIR?

	Frecuencia (f)	%
Si	10	25%
No	30	75%
Total	40	100%



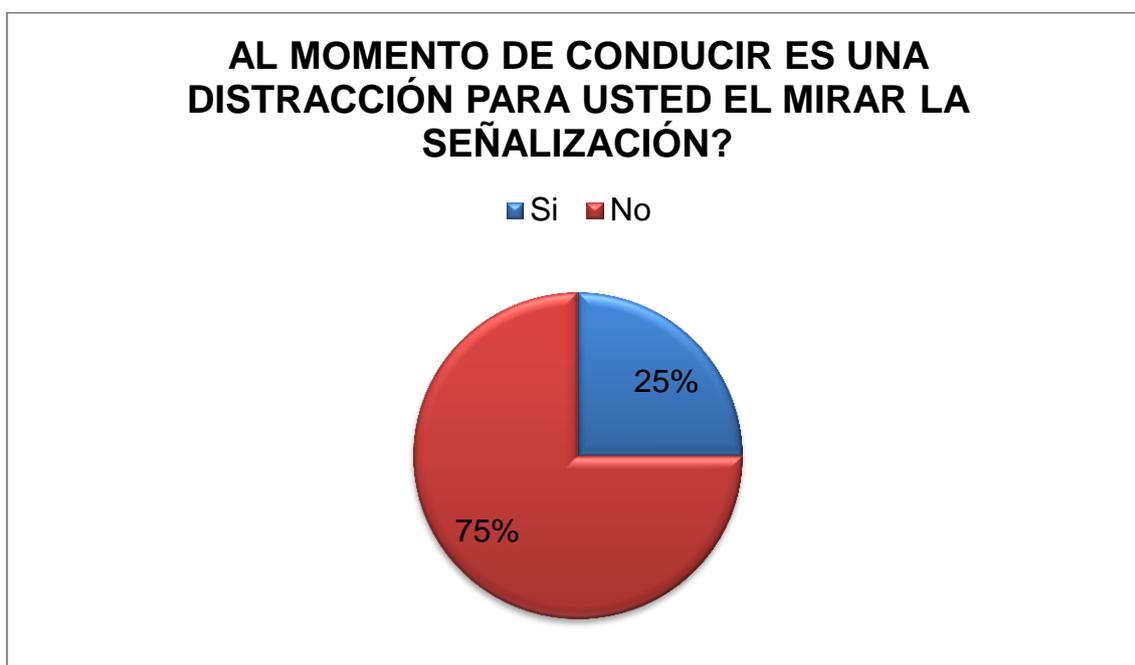
Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados expresan el 75% indican que no se distraen con facilidad al momento de conducir su vehículo pero el 25% sí se distraen con facilidad al momento de conducir su vehículo pero están conscientes de las consecuencias que atrae esta distracción.

**2.- AL MOMENTO DE CONDUCIR ES UNA DISTRACCIÓN PARA USTED EL
MIRAR LA SEÑALIZACIÓN?**

	Frecuencia (f)	%
Si	10	25%
No	30	75%
Total	40	100%



Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados el 75% indican que no es una distracción el mirar la señalización pero el 25% sí es una distracción al mirar la señalización al momento de conducir su vehículo ya que una mínima distracción lo pone en peligro.

3.- ¿CUÁNDO HAY TRÁFICO EN LA URBE USTED SE SIENTE DESESPERADO FRENTE AL VOLANTE?

	Frecuencia (f)	%
Si	13	32%
No	27	68%
Total	40	100%



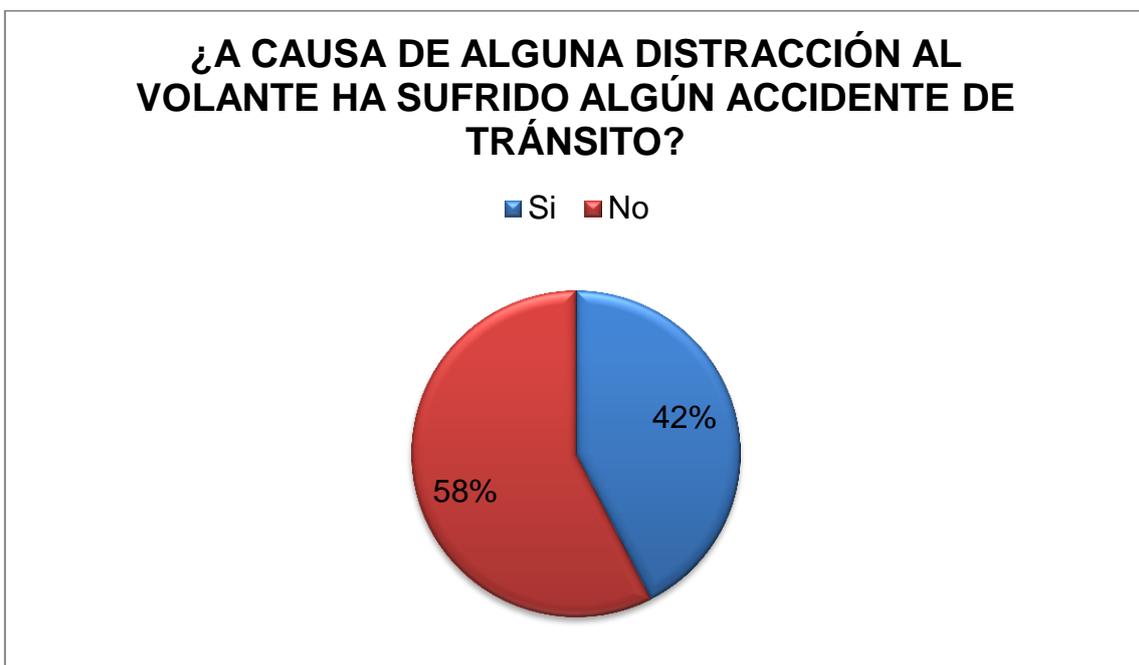
Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados el 68% dicen que cuándo hay tráfico en la urbe no se sienten desesperados frente al volante; pero obtenemos el 32% sí se sienten desesperados con el tráfico por no poder servir con más rapidez al cliente.

4.- ¿A CAUSA DE ALGUNA DISTRACCIÓN AL VOLANTE HA SUFRIDO ALGÚN ACCIDENTE DE TRÁNSITO?

	Frecuencia (f)	%
Si	17	42%
No	23	58%
Total	40	100%



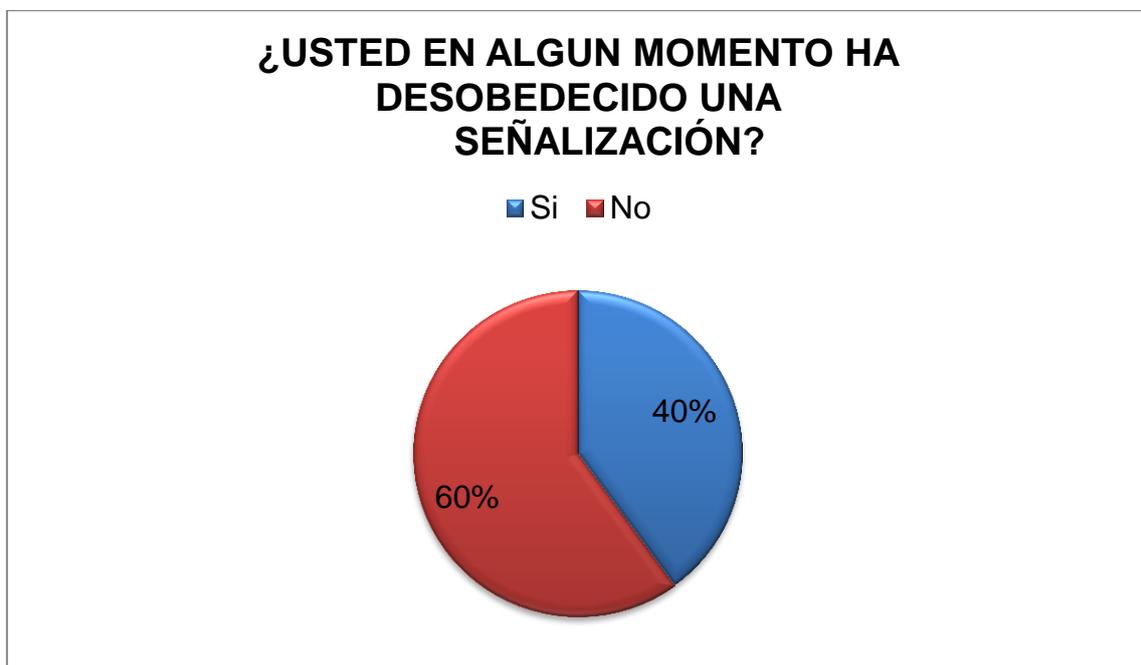
Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados el 58% no han sufrido accidente de tránsito por causa de la distracción; en cuanto el 42% sí han sufrido un accidente de tránsito por la distracción.

5.- ¿USTED EN ALGUN MOMENTO HA DESOBEDECIDO UNA SEÑALIZACIÓN?

	Frecuencia (f)	%
Si	16	40%
No	24	60%
Total	40	100%



Fuente: Investigación de campo

Análisis:

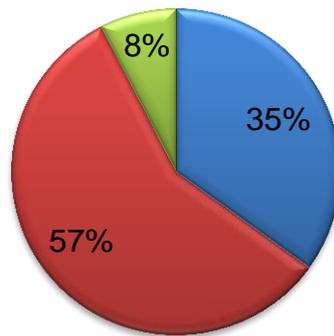
De los conductores encuestados el 60% indican que no han desobedecido la señalización cuando han estado frente al volante, pero para el 40% sí han desobedecido la señalización cuando han estado frente al volante.

6.- ¿PARA EVITAR LAS DISTRICCIONES AL MOMENTO DE CONDUCIR USTED TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS?

	Frecuencia (f)	%
Siempre	14	35%
Casi Siempre	23	57%
Nunca	3	8 %
Total	40	100%

¿PARA EVITAR LAS DISTRICCIONES AL MOMENTO DE CONDUCIR USTED TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS?

■ Siempre ■ Casi Siempre ■ Nunca



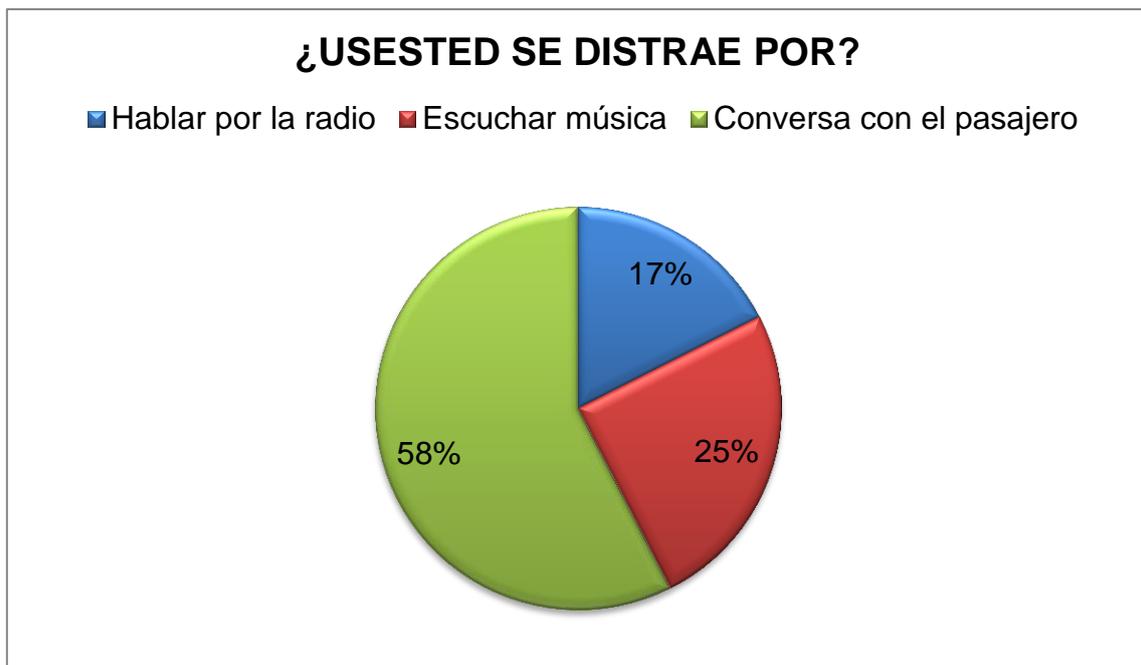
Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados el 57% indican que casi siempre toman las medidas necesarias para evitar las distracciones pero para el 35% dice que si toman las medidas necesarias para evitarlos y un 8 % no lo aplica ninguna medida necesaria para evitar la distracción frente al volante.

7.- ¿USESTED SE DISTRAE POR?

	Frecuencia (f)	%
Hablar por la radio	7	17 %
Escuchar música	10	25 %
Conversa con el pasajero	23	58 %
Total	40	100%



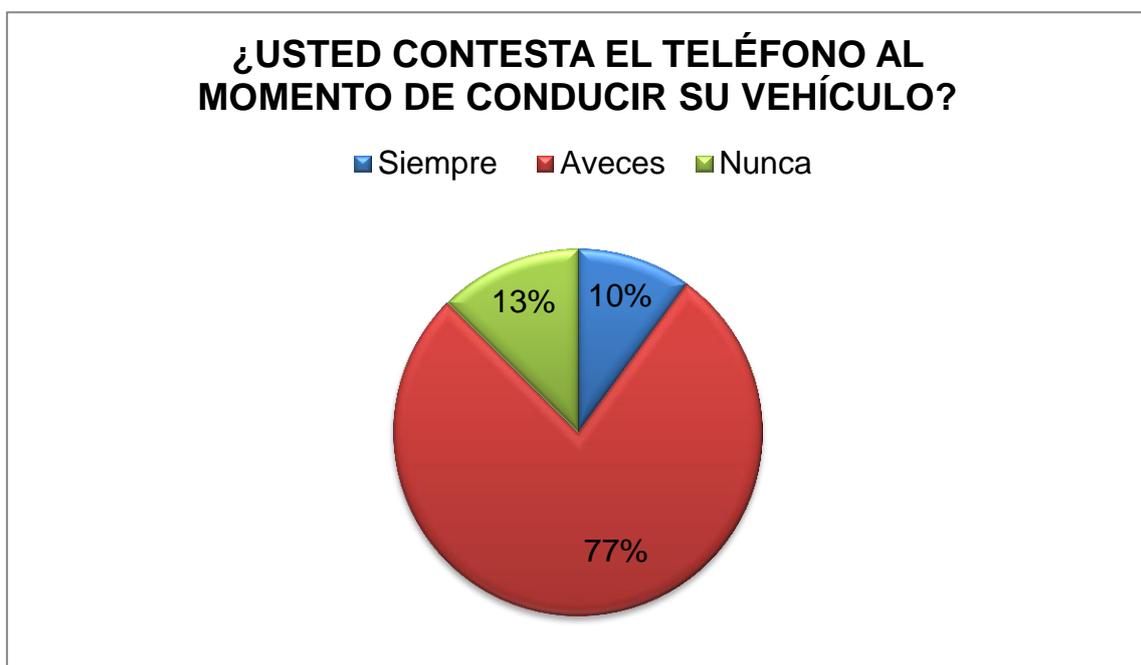
Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados siempre tienen una distracción que supera a otra como es el caso del 58% se distrae por conversar con el pasajero; un 25% se distrae por escuchar música y un 17% al hablar por la radio.

8.- ¿USTED CONTESTA EL TELÉFONO AL MOMENTO DE CONDUCIR SU VEHÍCULO?

	Frecuencia (f)	%
Siempre	4	10 %
A veces	31	77 %
Nunca	5	13 %
Total	40	100 %



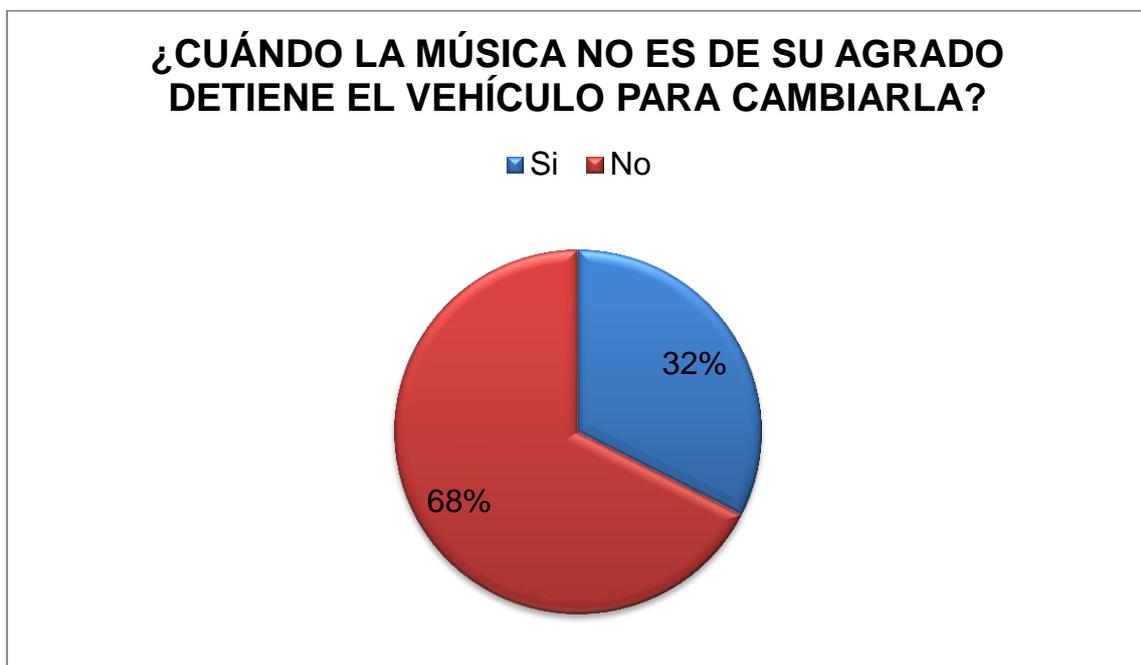
Fuente: Investigación de campo

Análisis:

De los conductores encuestados el 77% indican que a veces contestan el celular esto es en casos emergentes; el 13 % no lo contestan el celular por no ser amonestados por las autoridades y un 10% indican con mayor honestidad que siempre contestan el celular

9.- ¿CUÁNDO LA MÚSICA NO ES DE SU AGRADO DETIENE EL VEHÍCULO PARA CAMBIARLA?

	Frecuencia (f)	%
Si	13	32 %
No	27	68 %
Total	40	100 %



Fuente: Investigación de campo

Análisis:

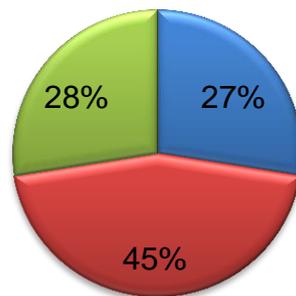
De los conductores encuestados el 68% manifiestan no detienen el auto para cambiar la música que no es de su agrado pero un 32% indican si se detienen paran el auto para cambiar la música que no es de su agrado.

10.- ¿AL LLEVAR PASAJEROS MENORES DE EDAD EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO, ESTOS GENERAN DISTRACCIÓN USTED SE DETIENE?

	Frecuencia (f)	%
Siempre	11	27 %
Casi Siempre	18	45 %
Nunca	11	28 %
Total	40	100%

¿AL LLEVAR PASAJEROS MENORES DE EDAD EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO, ESTOS GENERAN DISTRACCIÓN USTED SE DETIENE?

■ Siempre ■ Casi Siempre ■ Nunca



Fuente: Investigación de campo

Análisis:

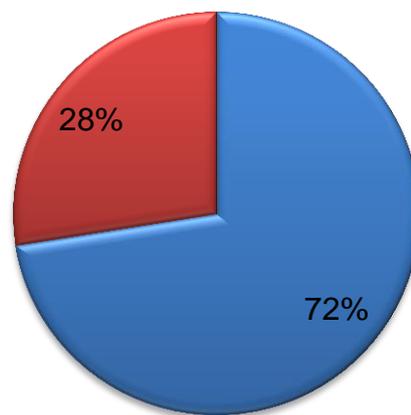
De los conductores encuestados el 45% indican que casi siempre detienen el vehículo cuando los pasajeros niños generan distracción; el 28% indican que nunca detienen el vehículo cuando los pasajeros niños generan distracción pero un 27% indican que siempre detienen el vehículo cuando los pasajeros niños generan distracción para poderlos apaciguar y que no lo distraigan.

GENERO DE LOS CONDUCTORES DE LA COOPERATIVA DE TAXIS “SAN FRANCISCO” DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA

Sexo	Cantidad	%
Masculino	29	72 %
Femenino	11	28 %
Total	40	100 %

GENERO DE LOS CONDUCTORES

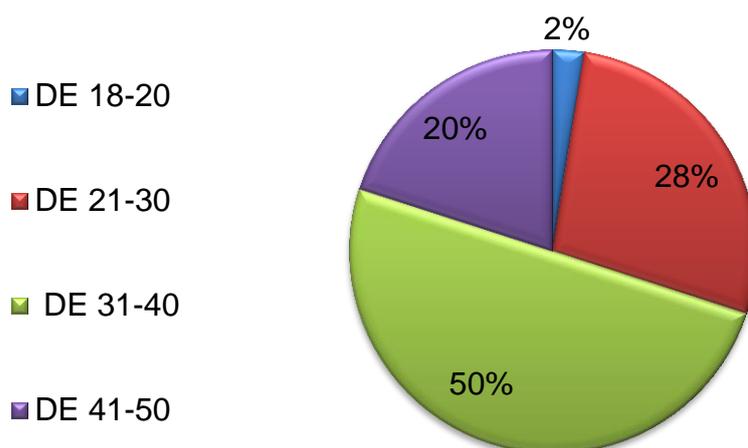
■ Masculino ■ Femenino



PROMEDIO DE EDADES DE LA COOPERATIVA DE TAXIS DE “SAN FRANCISCO” DE RIOBAMBA

Edad	N°	%
18-20	1	2 %
21-30	11	28 %
31-40	20	50 %
41-50	8	20 %
Total	40	100 %

PROMEDIO DE EDAD DE LOS CONDUCTORES



CAPITULO IV

PROPUESTA

9. CONCLUSIONES

- Tras realizar un análisis de las encuestas se ha determinado que un gran porcentaje de conductores son imprudentes al momento de conducir su vehículo de trabajo en la cooperativa de taxis “San Francisco” de la ciudad de Riobamba.
- Se conoce que el 42% de los Choferes Profesionales de la Cooperativa de taxis “San Francisco” de la Ciudad de Riobamba si han sufrido accidentes de tránsito por causa de la distracción y no saber tomar las medidas necesarias para evitarlos.

10. RECOMENDACIONES

Al conducir evita siempre:

Hablar por celular, chatear, enviar mensajes de texto o manipular teléfonos móviles: estos reducen la atención de un conductor en casi un 40 por ciento. Evita contestar llamadas si no tienes manos libres disponibles. Si la llamada es urgente, detén el vehículo completamente y estaciona en un lugar adecuado para contestarla.

Comer, fumar, tomar bebidas, etc. Manipular objetos te quita habilidad para manejar el volante, la caja de cambios, las direccionales, etc., fundamentales para una conducción segura, especialmente disminuye la capacidad de reacción en el momento adecuado.

Conducir el vehículo con el radio a un volumen muy alto. Eso impide que escuches lo que está pasando a tu alrededor (alguien que pita, sirenas, motociclistas que están pasando a tu lado, entre otras).

Si vas a usar dispositivos como un gps, traza la ruta antes de poner en marcha el vehículo. Evita buscar direcciones tú solo, pues al hacerlo, puedes perder de vista todo lo demás y causar un accidente.

Nunca te confíes. Incluso el conductor con más años de experiencia puede accidentarse por causa de una distracción. En tus manos está la vida y la integridad de muchas personas. Cuídate.

Campañas de concientización sobre las distracciones en el mundo.

Muchas entidades públicas que trabajan por la seguridad vial y empresas privadas relacionadas con el tema automovilístico en el mundo se han unido a favor de una sola causa: concientizar a los conductores sobre los peligros que puede traer en distraer la atención mientras se conduce. Observa los siguientes videos de comerciales y campañas que traen el mismo mensaje: ¡concéntrate mientras manejas!

11. BIBLIOGRAFÍA

- ✚ <http://www.sura.com/blogs/autos/distracciones-conducir.aspx>
- ✚ http://www.andinia.com/articulos/supervivencia_sobrevivir/supervivencia_accidentes/a24590.shtml
- ✚ <http://www.monografias.com/trabajos82/factores-accidentes-automovilisticos-lambare/factores-accidentes-automovilisticos-lambare.shtml#introduccion>
- ✚ <http://www.buenastareas.com/ensayos/Elementos-Distractores-En-La-Conduccion/1343764.html>
- ✚ <http://www.testvial.com/distraccion.html>

12. ANEXOS





